

LUIS OSSIO SANJINES

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL INTERINO DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Ministro de la Presidencia de la República, Dr. Gustavo Fernandez Saavedra, ha viajado en misión oficial a la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, integrando la delegación boliviana a la Reunión de los Presidentes de Bolivia, Estados Unidos de América, Perú y Colombia, para tratar asuntos relativos al tráfico ilícito de drogas y otros de interés nacional.

Que es necesario designar Ministro subrogante para la continuidad administrativa en dicha Secretaria de Estado, de acuerdo con lo establecido por el Decreto Ley No. 10460 de 12 de septiembre de 1972.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese Ministro de la Presidencia de la República, con carácter interino, al Dr. Mario Catacora Landívar, Subsecretario General de la Presidencia de la República, mientras dure la ausencia del Titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos noventa años.

FDO. LUIS OSSIO SANJINES

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL INTERINO DE LA REPUBLICA